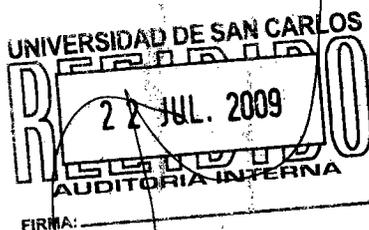




Depto. de Contabilidad

REF. D.C. 547-2009

Julio 10 del 2009



Licenciado
Edgar Grajeda
Administrador Ejecutivo
Plan de Prestaciones
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Grajeda:

Se hace de su conocimiento, que derivado de situaciones especiales que se pueden dar en relación al procedimiento del RETEN-ISR, y en virtud que ustedes cuentan con su propia contabilidad, así como también que la herramienta a utilizar no es multiusuario, por lo que se debe consolidar la información de la Universidad, le indicamos la forma de proceder, siendo la siguiente:

- 1- Deberán solicitar su rango de retenciones ante el Departamento de Proveduría.
- 2- Efectuar la retención por Vía Electrónica.
- 3- Enviar a Contabilidad, la remesa mensual de las retenciones vía electrónica, así como también documental, adjuntando copia de las retenciones efectuadas en el mes.

La forma de proceder en relación a los numerales 2 y 3, fue indicada en la capacitación en la que ustedes participaron; sin embargo, para cualquier duda comunicarse con Alejandro Cifuentes, Operador de Informática I de Contabilidad.

- 4- Por el monto de las retenciones efectuadas durante el mes, se deberá hacer un depósito a la cuenta No. 303334532-6 Gastos de Funcionamiento del Banrural y adjuntar fotocopia certificada del depósito, a la información que enviarán según numeral 3.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera
CONTADOR GENERAL

c.c: Depto. de Auditoría
Archivo

/erah